

aprobaron, en ambos casos, los cerrados a 31 de diciembre de 2007, siendo la fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente, la de 1 de enero de 2008. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en el mencionado proceso de fusión, de obtener en los respectivos domicilios sociales el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma Ley.

Madrid, 22 de mayo de 2008.—El Administrador único de «Olmedilla Energía, Sociedad Limitada» y de «EGM Proyectos y Sistemas Energéticos, Sociedad Limitada», Íñigo Olaguibel Amich.—34.715. 1.ª 23-5-2008

OPER SHERKA, S. L. **Unipersonal**

(Sociedad absorbente)

BILLARES IBÁÑEZ, S. L. **Unipersonal**

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y Universales de socios de las referidas sociedades, celebradas el día 12 de mayo de 2008, acordaron, por unanimidad, la fusión, mediante absorción por parte de «Oper Sherka, Sociedad Limitada» (absorbente), de «Billares Ibáñez, Sociedad Limitada» unipersonal (absorbida).

Los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades fusionadas tienen a su disposición, en los domicilios sociales de las sociedades, en defensa de sus derechos de información y oposición, el texto íntegro del acuerdo adoptado, el Balance de la fusión y los documentos a que hacen referencia los artículos 242, 243 y 238, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Burgos, 12 de mayo de 2008.—Los Administradores Solidarios de «Oper Sherka, Sociedad Limitada», Encarnación Martínez Sampedro y Agustín Jiménez García y el Administrador Único de «Billares Ibáñez, Sociedad Limitada», Agustín Jiménez García.—32.572.

2.ª 23-5-2008

ORIGENS RESTAURACIÓN Y FRANQUICIAS, S. A.

Por acuerdo del Administrador Único de la sociedad se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en calle Ricardo Villa, n.º 6, Plaza Interior, 08017 Barcelona, el próximo 29 de junio de 2008 a las 10 horas, en primera convocatoria y el día 30 de junio de 2008 en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007, así como la aplicación de los resultados del citado ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador Único durante el ejercicio 2007.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que lo deseen pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata

ta y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Barcelona, 9 de mayo de 2008.—El Representante del Administrador Único, Gracia Cristóbal.—31.445.

PALACIOS VALORES, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria Junta General Extraordinaria
y Ordinaria*

Por decisión y acuerdo de la señora Administradora Solidaria de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de esta Entidad que tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad, en Alfaro, La Rioja, Carretera de Zaragoza, el próximo día 30 de junio de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede y, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de Administración de la Entidad, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2007 y finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobación y disposición, si procede, de la propuesta de Aplicación del Resultado del citado ejercicio.

Cuarto.—Propuesta de nombramientos, ceses o renovación del actual Órgano de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Autorización al órgano de administración para que, de acuerdo a los artículos 95, 96, 144, 151, 156 y 159 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 351 del vigente Reglamento del Registro Mercantil, inicie los trámites para un eventual aumento de capital, por compensación de créditos y obligaciones, con cargo a los mismos. Procediendo, a su vez, y si es aprobado en Junta General a modificar los artículos correspondientes de los Estatutos sociales. Los administradores, además, acompañarán un informe justificando la necesidad de dicho aumento.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, todos los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Alfaro, 7 de mayo de 2008.—La Administradora solidaria, Consuelo Palacios Muro.—30.956.

PANADEROS REUNIDOS DE JÁVEA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 79/08 de este Juzgado, seguido a instancia de Inés Ballesteros García, Encarna Pilar Reina Barbero, José Pascual Sendra Pastor, Gema Cabrera Berenguer y Silvia Mateu Tur, contra la empresa Panaderos Reunidos de Jávea, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 14 de mayo de 2008 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 24.065,94 euros de principal, más 3.600,00 euros para intereses y 3.600,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 14 de mayo de 2008.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—32.023.

PANIFICADORA CONQUENSE AGRÍCOLA, S. A.

Convocatoria de Junta General de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía, se convoca a Junta General de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Hermanos Becerril, 25, a la dieciocho horas, del día 25 de junio de 2008, en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora del día 26 de junio de 2008, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión y de la actuación del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio 2007.

Cuarto.—Estudio y aprobación, en su caso, de la propuesta de retribución del Consejo de Administración.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, del nombramiento y renovación de cargos del Consejo de Administración.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la sesión en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

A partir de la presente convocatoria, se hallan a disposición de los accionistas en el domicilio social, los documentos e informes justificativos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, teniendo los accionistas derecho al envío gratuito de dichos documentos.

Cuenca, 21 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Honrubia Saiz.—34.527.

PARKING PALAU NOU, S. A.

Por acuerdo del consejo de administración, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en la sala Ducal del Hotel Catalonia Duques de Bergara, situado en la calle Bergara, número 11, de Barcelona, a las dieciséis horas del día 25 de junio de 2008 en primera convocatoria, y en caso de no existir el quórum suficiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 26 de junio de 2008.

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales auditadas, así como de la propuesta de aplicación de resultados, del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Cese y nombramientos de todos los miembros del consejo de administración.

Cuarto.—Información a los accionistas de las modificaciones en el sistema de gestión del parking.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se informa a los señores accionistas de su derecho, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, de examinar en el domicilio social y de pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de los auditores de cuentas.

Barcelona, 21 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Francisco Jiménez Belmonte.—34.627.